

Radicado D 2025070003603

Fecha 06/08/2025

Tipo DECRETO



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
República de Colombia

DECRETO

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN UNAS MODIFICACIONES AL
PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO EN LA VIGENCIA 2025

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 305 numeral 1 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 119 numeral 1 de la Ley 2200 de 2022, las Ordenanzas 28 del 31 de agosto de 2017 y 51 del 16 de diciembre de 2024 y

CONSIDERANDO

- 1 Que el artículo 27 de la Ordenanza 51 del 16 de diciembre de 2024 “Por medio de la cual se establece el Presupuesto General del Departamento de Antioquia para la vigencia fiscal 2025”, establece

“Artículo 27 Traslados Presupuestales Internos De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 90 del Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y demás que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, los movimientos presupuestales consistentes en aumentar una partida (credito) disminuyendo otra (contracredito), sin alterar el monto total de los presupuestos de funcionamiento, inversión o servicio de la deuda, aprobados por la Asamblea Departamental, en cada sección presupuestal, esto es, que solo afectan el anexo del decreto de liquidación del presupuesto, se denominan ‘traslados presupuestales internos’ los cuales competen al Gobernador, mediante decreto

Para la expedición de estos actos administrativos se requiere de la solicitud del jefe de cada Órgano que hace parte del Presupuesto General del Departamento dirigida a la Secretaría de Hacienda – Dirección de Presupuesto, informando los rubros presupuestales a modificar Adicional a lo anterior, si se trata de gastos de inversión, se requiere el concepto favorable del Departamento Administrativo de Planeación Departamental ”

- 2 Que la Secretaría de Educación, mediante oficio con radicado No 2025020030258 del 29 de julio de 2025, solicitó a la Dirección de Presupuesto de la Secretaría Hacienda realizar traslado presupuestal interno por valor de \$100 000 000, dentro del agregado de gastos de inversión

Q

4/88

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO EN LA VIGENCIA 2025

- 3 Que la Secretaria de Educacion, mediante el oficio con radicado No 2025020030258 del 29 de julio de 2025, solicito al Departamento Administrativo de Planeacion concepto favorable para realizar el traslado presupuestal interno
- 4 Que el Departamento Administrativo de Planeacion, emito concepto favorable en el oficio con radicado No 2025020030354 del 29 de julio de 2025
- 5 Que con fundamento en el articulo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, que aprueba el Estatuto Organico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, la Directora de Presupuesto certifico la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No 7100000467 de julio 31 de 2025
- 6 Que el objetivo de este Decreto es realizar movimiento presupuestal de la Secretaria de Educacion, con el fin de realizar la contratacion con las ligas deportivas para la preparacion, clasificacion, compra de implementacion deportiva y adquisicion de los uniformes de competencia para que los atletas y para- atletas que representaran al Departamento Antioquia en los proximos Juegos Nacionales 2027 y brindar las condiciones necesarias individuales a los atletas y para-atletas que les permita representar el departamento de Antioquia en competencias de alto rendimiento Por lo tanto, es crucial implementar este proyecto para garantizar que los atletas tengan las condiciones necesarias para representar dignamente al departamento de Antioquia, cubriendo las necesidades logisticas, de transporte, refrigerios, alimentacion complementaria, uniformes de presentacion, medicamentos, insumos de medicina, insumos de fisioterapia, insumos de psicologia, eventos psicosociales, reclamaciones, entre otros

En merito de lo expuesto,

DECRETA

Articulo 1° Contracreditese el presupuesto y PAC de gastos de inversion en la Secretaria de Educacion, de conformidad con el siguiente detalle

| Fondo | Centro Gestor | Pos-pre | Area Funcional | Proyecto | Valor | Descripcion |
|--------------|---------------|---------|----------------|----------|----------------------|---|
| 0 2054 | 151F | 2 3 | C43022 | 900135 | 100 000 000 | Apoyo tecnico a atletas y para atletas que representan en alto rendimiento deportivo al departamento de Antioquia |
| TOTAL | | | | | \$100 000 000 | |

Articulo 2° Acredite el presupuesto y PAC de gastos de inversion en la Secretaria de Educacion, de conformidad con el siguiente detalle

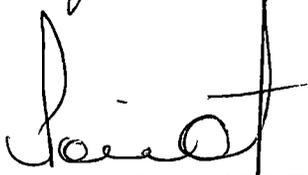
POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO EN LA VIGENCIA 2025

| Fondo | Centro Gestor | Pos-pre | Area Funcional | Proyecto | Valor | Descripcion |
|--------------|---------------|---------|----------------|----------|----------------------|---|
| 0 2054 | 151F | 2 3 | C43022 | 900151 | 100 000 000 | Apoyo y subvencion para satisfacer necesidades propias del proceso de preparacion y competencia de los atletas y para atletas de alto rendimiento del Departamento de Antioquia |
| TOTAL | | | | | \$100 000 000 | |

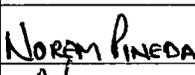
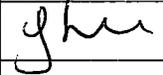
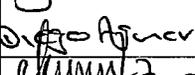
Articulo 3° El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedicion

PUBLIQUESE Y CUMPLASE


ANDRES JULIAN RENDON CARDONA
 Gobernador de Antioquia


MARTHA PATRICIA CORREA TABORDA
 Secretaria General


OFELIA ELCY VELASQUEZ HERNANDEZ
 Secretaria de Hacienda

| | NOMBRE | FIRMA | FECHA |
|----------|---|---|------------|
| Proyecto | Norem Antonio Pineda Rodriguez Profesional Universitario Direccion de Presupuesto Subsecretaria Financiera Secretaria de Hacienda |  | 31 07 2025 |
| Reviso | Yuly Catalina Serna Castro Directora de Presupuesto Subsecretaria Financiera Secretaria de Hacienda |  | 1-08-25 |
| Reviso | Diego Humberto Aguiar Acevedo Profesional Universitario Despacho Secretaria de Hacienda |  | 4-8-25 |
| Aprobo | Carlos Alberto Zapata Zapata Subsecretario Financiero Secretaria de Hacienda |  | 1-08-25 |
| Reviso | Nestor Fernando Zuluaga Giraldo Director de Asesoria Legal y de Control Subsecretaria Juridica Secretaria General |  | 04/08/25 |
| Aprobo | Cesar Augusto Perez Rodriguez Subsecretario Juridico Secretaria General |  | 04-08-25 |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma